



# POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)

## ÍNDICE

<b>POLÍTICAS GENERALES</b>	4
1. POLÍTICA DE GESTIÓN	4
2. POLÍTICA DE SERVICIO	4
3. POLÍTICA DE PRIVACIDAD	4
4. POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS	4
5. POLÍTICA DE COOKIES	5
6. POLÍTICA DE VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN	5
7. POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	5
8. POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD	6
<b>POLÍTICA PARA LOS USUARIOS DEL RU-TIC</b>	6
9. POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS	



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

---

<b>POLÍTICA PARA LOS USUARIOS COSECHADORES DEL RU-TIC</b>	<b>6</b>
10. POLÍTICA DE COSECHA DEL RU-TIC	6
<b>POLÍTICAS PARA LOS USUARIOS PROVEEDORES DE DATOS</b>	<b>7</b>
11. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS EN EL RU-TIC	7
12. POLÍTICA DE EMBARGO	8
13. POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS	9
14. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN	9
15. POLÍTICA DE REMOCIÓN	9



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

Las presentes *Políticas del Repositorio Universitario de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (RU-TIC)*, disponibles en <https://www.ru.tic.unam.mx/page/normatividad>, en concordancia con las *Políticas del Repositorio Institucional de la UNAM*, disponibles en [www.repositorio.unam.mx](http://www.repositorio.unam.mx), deben cumplirse por los Usuarios del RU-TIC, ya sean cosechadores y proveedores de datos (contenidos digitales y metadatos), están orientadas a los principios que rigen la operación del RU-TIC y cómo deben ser tratados los contenidos incluidos en él. Todos los participantes mencionados deben seguir estas políticas, cuyo propósito es promover la reutilización de contenidos sin que por ello se vean vulnerados los derechos intelectuales de sus creadores.

El documento busca informar a los Usuarios del Repositorio, previniéndoles de realizar actividades irresponsables o ilegales.

El RU-TIC tiene como objetivo estimular la comunicación académica e incrementar la visibilidad, lectura, uso de la producción intelectual de materiales, recursos académicos y memorias institucionales e históricas generados por sus miembros en las áreas de docencia, investigación, difusión y administración y colaboradores de otras instituciones, que participan en proyectos relacionados con la dependencia. A través de un servicio en línea que permite administrar, preservar y difundir los contenidos digitales en acceso libre, gratuito y sin fines de lucro.

Es oportuno precisar que la DGTIC realiza sus actividades con apego al Código de ética de la UNAM, basándose en los principios de libertad de cátedra e investigación, respetando, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad por el uso aplicado de datos o información albergada en el RU-TIC, que aparente representar una postura oficial de la Institución o que el uso está avalado, integrado, patrocinado o apoyado por el proveedor de datos o la fuente de origen, si éste no está señalado de manera expresa en los respectivos *Términos y Condiciones de Uso del Repositorio Universitario de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (RU-TIC)*.



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

---

### **POLÍTICAS GENERALES**

#### **1. POLÍTICA DE GESTIÓN**

La gestión del RU-TIC se llevará a cabo en tres niveles: plataforma digital, metadatos y contenidos digitales, y está dirigida a tres actores principales: los Usuarios del RU-TIC, cosechadores y proveedores de datos.

#### **2. POLÍTICA DE SERVICIO**

El RU-TIC es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario con lo cual garantiza la eficacia y seguridad de sus servicios a través de un cuidadoso mantenimiento y actualización de *software* e infraestructura.

#### **3. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

El RU-TIC se compromete a proteger los datos personales recabados de los Usuarios, cosechadores y proveedores de datos del RU-TIC, conforme, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, las Normas Complementarias sobre Medidas de Seguridad Técnicas, Administrativas y Físicas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad, el Programa Universitario de Protección de Datos Personales y los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del RU-TIC (disponibles para su consulta en <https://www.ru.tic.unam.mx/page/normatividad>) así como todas aquellas relativas y aplicables en la materia.

#### **4. POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS**

El RU-TIC genera estadísticas con la finalidad de llevar a cabo un control del uso, visibilidad, difusión y acceso de los contenidos que en él se depositen; dicha información se actualiza periódicamente, está disponible en <https://www.ru.tic.unam.mx>, puede ser consultada y usada bajo la licencia Creative Commons (CC) correspondiente.



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

---

### **5. POLÍTICA DE COOKIES**

En el RU-TIC, <https://www.ru.tic.unam.mx>, se utilizan cookies con la finalidad de generar información estadística, proporcionar sugerencias de consulta y almacenar preferencias del usuario. La permanencia de estas cookies en el navegador puede tener una duración de un día a dos años, o hasta que el usuario las elimine. La información recabada se utiliza, por un lado, para generar sugerencias y recordar preferencias del usuario en el RU-TIC y, por otro lado, para generar estadísticas que reflejen la cantidad de visitas, los contenidos consultados, la región geográfica, los dispositivos utilizados y los sitios web que lo refirieron al RU-TIC. La información estadística se comparte con la herramienta analítica web Google Analytics®. Estas cookies no almacenan ni proporcionan información personal al RU-TIC, el Usuario puede desactivarlas desde su navegador o bien habilitar el modo privado para omitir estas funciones.

### **6. POLÍTICA DE VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN**

El RU-TIC se publica con el dominio unam.mx, aplicando elementos de identidad institucional y siguiendo los lineamientos de seguridad de la información necesarios para la publicación en línea.

El RU-TIC cumple con las recomendaciones y prácticas de visibilidad emitidas por la Comisión de Visibilidad Web del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM, a través de su Comisión de Visibilidad Web y de la normatividad institucional en la materia.

El RU-TIC realiza actividades de difusión de sus contenidos digitales entre la comunidad universitaria, a nivel nacional e internacional.

### **7. POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD**

La comisión revisora interna del RU-TIC será responsable de examinar y analizar la calidad y pertinencia de los contenidos digitales que se publiquen en el RU-TIC, con base en la originalidad, la importancia y el impacto o valor histórico que tengan o puedan tener en un futuro de conformidad con los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (RU-TIC)* y demás normatividad aplicable.



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

---

### **8. POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD**

El RU-TIC promueve la consulta a la producción académica de la UNAM por parte de Usuarios con discapacidad y, en general, por los Usuarios interesados en la consulta de su contenido.

En ese sentido, el RU-TIC procura la publicación de los contenidos digitales que cumplan con criterios técnicos de accesibilidad, sugiriendo mejores prácticas a tomar en cuenta con base en el tipo de contenido digital.

### **POLÍTICA PARA LOS USUARIOS DEL RU-TIC**

### **9. POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS**

La consulta del RU-TIC a través de la dirección electrónica <https://www.ru.tic.unam.mx>, es totalmente libre y gratuita, por lo tanto, no requiere suscripción o registro. El Usuario se compromete a respetar los *Términos y Condiciones de Uso del RU-TIC*, así como las licencias de uso de los contenidos digitales.

Los metadatos son los datos estructurados y actualizados que describen el contexto y las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de un conjunto de datos, que sirven para facilitar su búsqueda, identificación y uso.

Los metadatos pueden ser reutilizados en cualquier medio de manera libre, con fines no comerciales, sin necesidad de un permiso formal, siempre y cuando el autor sea reconocido adecuadamente y se cite el enlace de registro de los metadatos originales.

### **POLÍTICA PARA LOS USUARIOS COSECHADORES DEL RU-TIC**

### **10. POLÍTICA DE COSECHA DEL RU-TIC**

La cosecha de datos es la obtención de datos o metadatos asociados a un objeto o contenido digital mediante mecanismos de interoperabilidad entre sistemas.



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

Conforme el primer *Acuerdo por el que se crea el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el Repositorio Universitario de la DG TIC tiene como compromiso principal compartir sus objetos primero con el Repositorio Institucional de la UNAM.

El RU-TIC puede ser cosechado por otras plataformas digitales ya sean nacionales o extranjeras interesadas en sus metadatos, de forma libre y gratuita, conforme a la normatividad del RU-TIC, respetando los *Términos y Condiciones de Uso del Repositorio Universitario de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (RU-TIC)* disponibles en <https://www.ru.tic.unam.mx/page/normatividad>, así como otra normatividad vigente. Las instituciones, si es de su interés, pueden implementar instrumentos jurídicos que en su caso apliquen. En todos los casos, la cosecha debe ser sin fines de lucro y mencionando el registro original.

### **POLÍTICAS PARA LOS USUARIOS PROVEEDORES DE DATOS**

#### **11. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS EN EL RU-TIC**

Los Usuarios proveedores de datos son personal académico o con alguna relación laboral o académica con la DG TIC, que suministran contenidos digitales y metadatos de carácter docente, humanístico, científico y cultural de la DG TIC acorde a lo establecido en los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (RU-TIC)*.

Los contenidos digitales que son propiedad o se encuentran bajo resguardo de la UNAM a través de la DG TIC podrán integrarse al RU-TIC, siempre que el proveedor de datos solicite la integración de su contenido digital mediante oficio dirigido al responsable del RU-TIC, otorgue la autorización expresa de los autores o de la persona moral o física que tenga la facultad para autorizar la integración y publicación en el RU-TIC.

En lo referente a la transmisión de derechos patrimoniales el RU-TIC se apega a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor, y en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

Para llevar a cabo la publicación de contenidos digitales y metadatos es necesario cumplir con lo establecido en los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (RU-TIC)*, y haber llevado a cabo la revisión de materiales por parte de la comisión revisora interna del RU-TIC.

De conformidad con la normatividad Institucional aplicable a los Repositorios Universitarios, los contenidos digitales y metadatos deben ser estructurados de acuerdo con los estándares adoptados para la gestión de datos que garantice la interoperabilidad semántica y jurídica.

El RU-TIC hace uso de un *software* que garantiza la interoperabilidad sintáctica con el RI-UNAM, por ser el repositorio a partir del que se cosecharán los contenidos digitales y metadatos.

De conformidad con la normatividad Institucional los contenidos del RU-TIC utilizan licencias CC asignadas por el titular de los derechos patrimoniales con ayuda del responsable jurídico del Repositorio quien es el encargado de coordinar dicha actividad.

El RU-TIC se reserva el derecho de publicar contenidos digitales y metadatos en caso de que no se cumplan las presentes *Políticas*, los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (RU-TIC)* y demás normatividad aplicable.

### **12. POLÍTICA DE EMBARGO**

El proveedor de datos está obligado a indicar los periodos de embargo aplicables a los contenidos cuya publicación pudiera afectar la viabilidad del desarrollo de proyectos en curso, acuerdos de confidencialidad, convenios de propiedad intelectual y procedimientos legales en curso.

El RU-TIC está obligado a respetar los periodos de embargo, asignados por el proveedor de datos. Una vez cumplido el término del periodo de embargo se publicarán los contenidos sin autorización adicional por parte del proveedor de datos.





## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

### **13. POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS**

El RU-TIC actualizará la información disponible a través de <https://www.ru.tic.unam.mx>, si el proveedor de datos requiere hacer alguna actualización de la información integrada debe llevarse a cabo mediante una solicitud dirigida al RU-TIC.

### **14. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN**

Con la finalidad de salvaguardar los contenidos publicados, el RU-TIC considera llevar a cabo las actividades necesarias para la preservación digital sin necesidad de autorizaciones adicionales por parte de los proveedores de los contenidos.

### **15. POLÍTICA DE REMOCIÓN**

Los motivos por los que el RU-TIC puede remover contenidos digitales son los siguientes:

- I. Plagio o cualquier violación a los derechos de autor. En este caso se procederá conforme a la Legislación Universitaria y demás normativa aplicable;
- II. Embargo comprobado del contenido digital;
- III. Problemas técnicos en el contenido digital;
- IV. Contenido digital duplicado, y
- V. Por solicitud del titular de los derechos patrimoniales.

Tratándose de las fracciones I, II y V, las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico [ru.tic@unam.mx](mailto:ru.tic@unam.mx) indicando en asunto: "Solicitud de remoción de contenido". La UNAM podría requerir a la parte solicitante los siguientes datos: nombre, correo electrónico, número telefónico y comprobante de titularidad de los derechos de autor.

Las solicitudes de remoción de datos serán evaluadas y en caso de proceder se realizará la remoción en el RU-TIC, y de ser necesario se solicitará al RI-UNAM y al Repositorio Concentrador correspondiente la remoción en cuestión. No será responsabilidad del RU-TIC los efectos presentes y futuros derivados del acceso que se tuvo a dicha información, previo a la remoción.



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (RU-TIC)**

Con base en la resolución del conflicto, se considerará la publicación de los contenidos en el RU-TIC.

Para conocer el tratamiento de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado del RU-TIC disponibles en <https://www.ru.tic.unam.mx/tic/page/avisosdeprivacidad>.